



COLEGIO INTERNACIONAL SEK –COSTA RICA

POLÍTICA DE ADMISIÓN AL PROGRAMA

(Actualizada en 2026)



1. Propósito y alcance

La presente política establece los principios, criterios, instrumentos y procedimientos que regulan la admisión, orientación, seguimiento y permanencia de los estudiantes en el Proyecto SEK Pre-BI y en el Programa del Diploma (PD) del Bachillerato Internacional (IB) del Colegio Internacional SEK Costa Rica.

Su propósito es garantizar un proceso de admisión:

- Claro y transparente
- Equitativo
- Académicamente riguroso
- Fundamentado en evidencias
- Integral y formativo
- Coherente con la filosofía educativa del IB y con el proyecto educativo institucional

Se reconoce que las habilidades, disposiciones y atributos relacionados con el aprendizaje se desarrollan progresivamente mediante la experiencia, la reflexión, la enseñanza y el acompañamiento.

Por ello, el Colegio considerará tanto la preparación actual del estudiante como su disposición para aprender, responder a la retroalimentación y adaptarse a las exigencias del Programa del Diploma.

2. Principios de la política

2.1. Equidad. Todos los candidatos serán evaluados según criterios previamente establecidos y procedimientos comunes. La decisión de admisión no dependerá de un único indicador, de una única calificación, de un único docente ni de una percepción general no documentada.

2.2. Valoración integral. La admisión considerará diferentes fuentes de evidencia, como la trayectoria académica, las disposiciones y habilidades para el aprendizaje, la trayectoria de convivencia y la información contextual pertinente.

2.3. Desarrollo progresivo. Los instrumentos de admisión no pretenden definir de manera permanente las capacidades de un estudiante. Las habilidades de autogestión, investigación, pensamiento, comunicación y colaboración pueden desarrollarse y fortalecerse.

2.4. Fiabilidad. Los instrumentos utilizarán criterios, escalas y descriptores comunes. Las valoraciones cualitativas deberán sustentarse en comportamientos observables y, cuando corresponda, en la participación de más de un evaluador.

2.5. Confidencialidad. La información recopilada se utilizará únicamente con fines educativos e institucionales relacionados con los procesos de admisión, orientación y seguimiento.

2.6. Participación del estudiante. La admisión también constituye un proceso de orientación. El estudiante deberá conocer el programa, valorar sus intereses y participar activamente en la toma de una decisión informada.

3. Organización del proceso de admisión

3.1. Comisión de Admisión Proyecto SEK Pre-BI y Programa del Diploma

El proceso será coordinado por una Comisión de Admisión, integrada ordinariamente por:

- Coordinación del Programa del Diploma
- Jefatura de Estudios de Secundaria
- 3 miembros del Equipo de Liderazgo designados ese año para el proceso

Cuando resulte necesario, podrán ser convocados para aportar información:

- Profesor tutor del estudiante
- Docentes del estudiante
- Profesionales de orientación o apoyo
- Otros miembros del equipo educativo

Estas personas podrán aportar información especializada, pero la Comisión será responsable de integrar las evidencias y formular la resolución correspondiente.

3.2. Funciones de la Comisión

Corresponde a la Comisión:

1. Verificar el cumplimiento del procedimiento
2. Analizar las evidencias disponibles
3. Velar por la aplicación consistente de los instrumentos
4. Estudiar situaciones que requieran valoración individual
5. Determinar los resultados del proceso
6. Documentar las decisiones
7. Recomendar medidas iniciales de apoyo cuando corresponda

4. Proyecto SEK Pre-BI

El Colegio Internacional SEK Costa Rica desarrolla un Proyecto SEK Pre-BI en noveno y décimo año como iniciativa académica propia destinada a preparar a estudiantes interesados en cursar posteriormente el Programa del Diploma.

El Proyecto SEK Pre-BI:

Es un programa institucional optativo de preparación y orientación, diseñado por SEK como experiencia previa al Bachillerato Internacional. La participación en el Proyecto SEK Pre-BI es independiente del proceso de ingreso posterior al Programa del Diploma.

La admisión al Programa del Diploma se realizará de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos por el colegio, lo que permitirá valorar de manera integral la preparación y el perfil de cada estudiante.

Su propósito es facilitar el desarrollo progresivo de habilidades transferibles como:

- Autogestión
- Pensamiento crítico
- Investigación
- Comunicación
- Colaboración
- Autonomía
- Reflexión
- Integridad académica
- Conocimiento de la filosofía y estructura del BI

5. Criterios de admisión al Proyecto SEK Pre-BI

Para participar en el proceso ordinario de admisión a noveno año SEK Pre-BI, el estudiante deberá:

5.1. Trayectoria académica. Alcanzar un promedio académico igual o superior a 90/100 en los períodos definidos anualmente para el proceso (el séptimo año y los bimestres 1 y 2 del octavo año).

5.2. Trayectoria de convivencia y de comportamiento cívico-social. Se considerará la escala institucional vigente: Excelente, Bueno, Aceptable, Bajo, Insuficiente. Las categorías Excelente y Bueno evidencian, en general, una trayectoria compatible con las expectativas del proyecto.

Una valoración Aceptable no implicará la exclusión automática. La Comisión analizará:

- Evolución
- Recurrencia de las situaciones
- Respuesta del estudiante a la retroalimentación
- Medidas de acompañamiento previamente implementadas
- Evidencia de mejora

Una valoración de Bajo o Insuficiente impedirá la continuación del proceso de admisión en el Proyecto SEK Pre-BI.

5.3. Situaciones disciplinarias. La existencia de expedientes, faltas graves o muy graves será analizada conforme al Reglamento de Régimen Interior. Cuando exista evidencia de que una situación disciplinaria compromete de manera significativa la participación responsable, ética o segura del estudiante, la Comisión podrá recomendar la no admisión. La decisión deberá fundamentarse en hechos documentados y no únicamente en una etiqueta general de comportamiento.

5.4. Trayectoria institucional. Para el proceso ordinario de primer ingreso al Proyecto SEK Pre-BI, el estudiante deberá haber permanecido en el colegio durante al menos un curso lectivo. Los casos de estudiantes de nuevo ingreso o de incorporaciones excepcionales serán estudiados individualmente.

5.5. Valoración integral. El estudiante será evaluado por sus actuales profesores de octavo o décimo año, según corresponda, con los instrumentos establecidos en esta política:

- Rúbrica de Disposiciones y Habilidades para el Aprendizaje

6. Criterios de admisión al Programa del Diploma

El ingreso al Programa del Diploma se realizará al finalizar el décimo año. **Haber cursado el Proyecto SEK Pre-BI no constituye garantía ni requisito de ingreso.**

6.1. Trayectoria académica

El estudiante deberá haber obtenido, en noveno año y en los bimestres 1 y 2 de décimo año, ordinariamente, 85 o más en Español, Inglés, Historia, Matemáticas y en las asignaturas de Ciencias. Cuando alguna calificación se encuentre próxima al límite establecido, la Comisión podrá considerar la trayectoria, la evolución y demás evidencias del proceso antes de emitir una decisión.

6.2. Disposiciones para el aprendizaje

Se valorará particularmente:

Responsabilidad	Disposición para aprender	Autonomía de su aprendizaje
• Cumplimiento de compromisos • Organización • Gestión del tiempo	• Apertura a la retroalimentación • Curiosidad intelectual	• Autonomía progresiva • Perseverancia • Resiliencia

6.3. Convivencia y comportamiento cívico social

Se aplicarán las mismas categorías institucionales: Excelente, Bueno, Aceptable, Bajo, Insuficiente.

Las categorías Excelente y Bueno evidencian, en su mayoría, una trayectoria compatible con las expectativas del proyecto.

Una valoración Aceptable no implicará la exclusión automática. La Comisión analizará:

- Evolución
- Recurrencia de las situaciones
- Respuesta del estudiante a la retroalimentación
- Medidas de acompañamiento previamente implementadas
- Evidencia de mejora

Una valoración de Bajo o Insuficiente impedirá la continuación del proceso de admisión al Programa del Diploma.

La existencia de expedientes disciplinarios, así como de faltas graves o muy graves, será analizada conforme al Reglamento de Régimen Interior. Cuando exista evidencia de que una situación disciplinaria compromete de manera significativa la participación responsable, ética o segura del estudiante, la Comisión podrá recomendar la no admisión.

La decisión deberá fundamentarse en hechos documentados y no únicamente en una etiqueta general de comportamiento.

6.4. Integridad académica

La trayectoria en materia de integridad académica se considerará durante el proceso. La existencia de un incidente previo no implica necesariamente una exclusión automática. Se considerarán:

- Naturaleza de la situación
- Gravedad
- Recurrencia
- Respuesta del estudiante
- Comprensión demostrada posteriormente
- Cumplimiento de las medidas formativas aplicadas

6.5. Comprensión del programa

El estudiante deberá demostrar una comprensión suficiente de:

- Exigencias académicas
- Integridad académica
- Gestión del tiempo
- Responsabilidades personales

7. Instrumentos de valoración

7.1. Trayectoria académica

Se utilizarán las calificaciones oficiales correspondientes a los períodos definidos.

7.2. Trayectoria de convivencia y comportamiento cívico social

Se utilizarán las valoraciones institucionales oficiales y la información pertinente registrada conforme a la normativa escolar.

7.3. Rúbrica de Disposiciones y Habilidades para el Aprendizaje

La rúbrica valorará cinco dimensiones:

Dimensión
Compromiso, responsabilidad y autonomía
Adaptabilidad y respuesta ante desafíos
Comunicación
Colaboración
Curiosidad, indagación y pensamiento crítico

Cada dimensión se calificará de 1 a 5 mediante descriptores observables.

La valoración será realizada, siempre que sea posible, por el docente tutor y por todos los docentes que conozcan suficientemente la trayectoria del estudiante. Ver anexo 3.

7.5. Entrevista estructurada

La entrevista no será obligatoria para todos los candidatos.

Se utilizará especialmente cuando:

- Existan evidencias contradictorias
- El comportamiento haya sido valorado como Excelente, Bueno, Aceptable, Bajo, Insuficiente
- El estudiante sea de nuevo ingreso
- Se requiera identificar apoyos
- La Comisión necesite profundizar en alguna situación
- El estudiante solicita incorporarse excepcionalmente

La entrevista tendrá carácter formativo y utilizará una guía común.

8. Componentes de la evaluación integral de admisión

Los componentes cuantitativos se integrarán de la siguiente forma:

Componente	Ponderación
Trayectoria académica	60 %
Rúbrica de Disposiciones y Habilidades para el Aprendizaje	40 %
Total	100 %

La trayectoria de convivencia, los antecedentes pertinentes, la entrevista, las necesidades de apoyo y demás información contextual no se convertirán en porcentajes, sino que serán considerados por la Comisión para interpretar de manera responsable los resultados.

La puntuación global permitirá:

- Organizar la evidencia
- Identificar fortalezas
- Detectar necesidades de acompañamiento

No sustituirá el análisis profesional de la Comisión.

9. Etapas del proceso de admisión al Proyecto SEK Pre-BI y al Programa de Diploma

El proceso institucional se organizará siempre mediante las siguientes seis etapas:

Etapas	Acción principal
1. Información	Presentación del Programa a la comunidad educativa.
2. Verificación de elegibilidad	Revisión académica, convivencia y requisitos generales
3. Valoración integral	Rúbrica ATL
4. Entrevista cuando corresponda	Profundización o identificación de apoyos
5. Comisión de Admisión	Integración y análisis de evidencias
6. Comunicación y formalización	Comunicación, compromiso y plan inicial si corresponde

9.1 Etapa 1. Información

La institución realizará actividades informativas en distintos formatos dirigidas a estudiantes y familias.

Se explicarán:

- Naturaleza del programa
- Estructura
- Asignaturas
- Requisitos
- Evaluación
- Expectativas
- Políticas
- Costos
- Cronograma
- Proceso de admisión

9.2 Etapa 2. Verificación de elegibilidad

La Coordinación del Programa del Diploma completará la lista de verificación de elegibilidad.

Se revisarán:

- Calificaciones
- Trayectoria de convivencia y comportamiento cívico social
- Información disciplinaria pertinente
- Permanencia institucional, cuando corresponda
- Toda la documentación necesaria

La elegibilidad permite continuar con el proceso y no constituye aún una decisión de admisión.

9.3 Etapa 3. Valoración integral

Los candidatos elegibles participarán en una valoración mediante la Rúbrica de Disposiciones y Habilidades.

Los evaluadores deberán utilizar exclusivamente los criterios y los descriptores establecidos. Antes de cada proceso anual se realizará una breve sesión de calibración para asegurar una interpretación común de las escalas.

9.4 Etapa 4. Entrevista

Cuando corresponda, se realizará una entrevista estructurada. La entrevista no deberá utilizarse para repetir información ya disponible, sino para comprender mejor:

- Motivaciones
- Expectativas
- Organización
- Estrategias ante dificultades
- Capacidad de reflexión
- Respuesta a la retroalimentación
- Apoyos que puedan resultar beneficiosos

9.5 Etapa 5. Decisión de la Comisión

La Comisión analizará la información disponible y podrá establecer uno de tres resultados:

A. Admitido: El estudiante cumple las condiciones y demuestra una preparación suficiente para incorporarse.

B. Admitido con plan inicial de acompañamiento: El estudiante cumple las condiciones generales, pero se identifican aspectos que requieren un seguimiento específico al inicio del

proyecto o del programa. La admisión tendrá pleno carácter de admisión; el acompañamiento no constituye una sanción ni una categoría inferior.

C. No admitido en el proceso actual: La evidencia disponible indica que, en ese momento, no se cumplen las condiciones establecidas con el rigor suficiente. La decisión deberá estar fundamentada.

9.6 Etapa 6. Disponibilidad de plazas

Los grupos del Proyecto SEK Pre-BI y del Programa del Diploma tendrán, en su mayoría, un máximo de 18 estudiantes.

La Dirección General podrá autorizar excepcionalmente una ampliación, previa valoración de:

- Capacidad docente
- Infraestructura
- Organización académica
- Características del grupo
- Calidad de la implementación

9.7 Etapa 7. Comunicación y formalización

Las decisiones se comunicarán individualmente a las familias y a los estudiantes a través de los canales institucionales.

La incorporación se formalizará mediante:

- Carta de Admisión
- Declaración de Compromiso correspondiente
- Selección académica cuando proceda
- Información económica vigente
- Plan inicial de acompañamiento, cuando corresponda

10. Estudiantes de nuevo ingreso

Los candidatos que soliciten incorporarse directamente al Programa del Diploma desde otra institución deberán presentar la documentación académica oficial requerida. El proceso incluirá:

- Análisis de equivalencias
- Revisión de trayectoria académica
- Información disponible sobre convivencia
- Pruebas institucionales de Matemáticas, Lengua e Inglés
- Otras pruebas cuando sean necesarias para determinar la correspondencia curricular
- Entrevista estructurada con el estudiante y familia

11. Seguimiento y apoyo

11.1. Proyecto SEK Pre-BI

El desempeño se revisará periódicamente considerando:

- Aprendizaje
- Organización
- Convivencia y comportamiento
- Participación
- Habilidades ATL
- Respuesta a la retroalimentación
- Bienestar integral

11.2. Programa del Diploma

Durante el primer bimestre de undécimo año se dará seguimiento a todos los estudiantes para valorar su adaptación al Programa, su desempeño académico, su compromiso y su cumplimiento de responsabilidades. Al finalizar este período, se revisará el progreso de cada estudiante para determinar su permanencia en el Programa y, cuando sea necesario, establecer acciones de seguimiento.

Se considerarán:

- Desempeño académico
- Cumplimiento de responsabilidades
- Gestión del tiempo
- Adaptación
- Bienestar y equilibrio
- Integridad académica
- Respuesta al acompañamiento
- Convivencia y comportamiento cívico social

12. Permanencia y seguimiento

La identificación de una dificultad de cualquier índole no implicará automáticamente la salida del Proyecto SEK Pre-BI ni del Programa del Diploma. Cuando se detecte una situación relevante.

Las medidas podrán incluir:

- Objetivos concretos
- Acompañamiento académico
- Apoyo en autogestión
- Reuniones periódicas
- Acompañamiento familiar

Después de un período razonable de apoyo, si la evidencia indica que la continuidad compromete de manera significativa el desarrollo académico y el bienestar integral del estudiante, la comisión podrá recomendar la no continuidad en el Proyecto SEK Pre-BI o en el Programa del Diploma.

13. Reconsideración

El estudiante o su encargado podrá solicitar reconsideración de:

- Una no admisión
- Una recomendación de no continuidad

La solicitud deberá presentarse por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación.

La reconsideración deberá fundamentarse en:

- Posible error en la aplicación del procedimiento
- Evidencia no considerada inicialmente

No consistirá simplemente en repetir el proceso original. La Dirección General resolverá la solicitud con el apoyo del equipo directivo y de Liderazgo pedagógico.

14. Confidencialidad y conservación de registros

Las matrices, rúbricas, actas, entrevistas y la documentación asociada serán tratadas como información institucional confidencial.

La institución conservará la documentación necesaria para:

- Fundamentar las decisiones
- Verificar la correcta aplicación de la política
- Realizar seguimiento
- Evaluar la eficacia del proceso

15. Revisión de la política

La presente política será revisada periódicamente y, como mínimo, dentro del ciclo de evaluación institucional del Programa del Diploma.

Se considerarán:

- Actualizaciones del BI
- Resultados de los procesos de admisión
- Experiencia del profesorado
- Retroalimentación de estudiantes y familias
- Eficacia y fiabilidad de los instrumentos
- Cambios en la normativa institucional

ANEXO 1

Cronograma anual de admisión

Fase	Actividad	Responsable	Fecha
Información	Presentación a estudiantes	Coordinación PD y Equipo de Liderazgo	Entre agosto y septiembre
Información	Presentación a familias	Coordinación PD y Equipo de Liderazgo	Entre agosto y septiembre
Elegibilidad	Revisión de requisitos	Coordinación PD	Durante el mes de septiembre
Valoración	Aplicación rúbrica	Docentes tutores y de nivel	Última semana de septiembre
Profundización	Entrevistas necesarias	Comisión de admisiones	Durante el mes de octubre
Decisión	Reunión de Comisión	Comisión de admisiones	Durante el mes de octubre
Comunicación	Resultados	Coordinación PD	Primera semana de noviembre
Formalización	Firma de compromisos	Coordinación PD	Últimas dos semanas del curso lectivo

ANEXO 2

Lista de verificación de elegibilidad

Estudiante: _____

Criterio	Sí	No	Requiere análisis
Cumple requisitos académicos	☐	☐	
Información académica completa	☐	☐	
Convivencia: Excelente	☐	☐	
Convivencia: Bueno	☐	☐	
Convivencia: Aceptable	☐	☐	
Convivencia: Bajo	—	☐	
Convivencia: Insuficiente	—	☐	
Información disciplinaria revisada	☐	☐	
Requisito de permanencia institucional, si aplica	☐	☐	
Documentación completa	☐	☐	

Resultado:

- ☐ Continúa el proceso
- ☐ Requiere revisión de la Comisión
- ☐ No cumple un requisito objetivo

ANEXO 3

Rúbrica de Disposiciones y Habilidades para el Aprendizaje

Valor total 25 puntos equivalente a 40% de la Evaluación integral de Admisión

Criterio	5 Consolidado	4 Avanzado	3 Adecuado	2 En desarrollo	1 Inicial
A. Compromiso, responsabilidad y autonomía	Organiza sus responsabilidades con autonomía, cumple de manera sostenida, toma la iniciativa y busca mejorar su aprendizaje.	Cumple de manera consistente, muestra iniciativa frecuente y utiliza adecuadamente la retroalimentación.	Cumple con lo esperado y responde positivamente al acompañamiento.	Presenta un cumplimiento variable y requiere recordatorios o acompañamiento frecuente.	Requiere apoyo sistemático para asumir responsabilidades básicas y mantener su participación.
B. Adaptabilidad y respuesta ante desafíos	Analiza las dificultades, ajusta las estrategias y persevera de manera autónoma.	Responde de manera constructiva y busca alternativas con poca orientación.	Afronta adecuadamente la mayoría de las dificultades, aunque ocasionalmente requiere apoyo.	Tiene dificultades frecuentes para recuperar el enfoque o para modificar sus estrategias.	Requiere acompañamiento sistemático para afrontar obstáculos y seguir adelante.
C. Comunicación	Comunica ideas con claridad y precisión, escucha activamente y adapta su comunicación al contexto.	Se comunica eficazmente y considera las perspectivas de los demás.	Comunica adecuadamente sus ideas en situaciones habituales.	Requiere apoyo frecuente para organizar, expresar o comprender intercambios complejos.	Requiere acompañamiento sistemático para participar eficazmente en intercambios académicos.
D. Colaboración	Contribuye activamente al equipo, integra perspectivas y favorece el cumplimiento de los objetivos comunes.	Colabora de manera constante y constructiva.	Cumple su función y participa adecuadamente.	Su participación es irregular y requiere acompañamiento.	Requiere apoyo sistemático para integrarse de manera constructiva a las dinámicas colaborativas.
E. Curiosidad, indagación y pensamiento crítico	Formula preguntas significativas, establece conexiones, evalúa la información y profundiza de manera autónoma.	Muestra curiosidad genuina, formula preguntas pertinentes y busca una comprensión profunda.	Se involucra adecuadamente y analiza los contenidos cuando se le solicita.	Requiere estímulo frecuente para profundizar o cuestionar.	Requiere acompañamiento sistemático para involucrarse intelectualmente con los contenidos.

ANEXO 4

Protocolo de aplicación de la rúbrica

1. La observación se realizará durante el período académico establecido anualmente.
2. Participarán al menos tres docentes cuando sea posible.
3. Cada docente calificará de manera independiente.
4. Las puntuaciones deberán basarse en comportamientos observables. Las diferencias entre dos puntos o más deberán revisarse.
5. Antes del proceso se realizará una calibración de evaluadores.
6. La puntuación final se registrará en la escala de evaluación integral.

ANEXO 5

Componentes de la evaluación integral de Admisión

Estudiante: _____

Componente	Resultado	Ponderación
Trayectoria académica		60 %
Disposiciones y habilidades		40 %
Resultado global		100 %

Información contextual

Comportamiento cívico social:

- ☐ Excelente
- ☐ Bueno
- ☐ Aceptable
- ☐ Bajo
- ☐ Insuficiente

Entrevista:

- ☐ No requerida
- ☐ Realizada

ANEXO 6

Acta de la Comisión de Admisión

Fecha: _____

Estudiante: _____

Evidencias revisadas

- ☐ Trayectoria académica
- ☐ Convivencia
- ☐ Rúbrica de habilidades
- ☐ Actividad común
- ☐ Entrevista
- ☐ Documentación adicional

Resolución

- ☐ Admitido
- ☐ Admitido con Plan Inicial de Acompañamiento
- ☐ No admitido en el proceso actual

Fundamentación:

Apoyos recomendados:

Nombre y firmas de los miembros integrantes de la Comisión:

ANEXO 7

Comunicación de resultados

Estimada familia y estudiante.

Un gusto saludarles. A continuación, compartimos con ustedes el resultado del proceso de admisión para el (año) al (proyecto Pre-BI o al Programa de Diploma del Bachillerato Internacional).

A. Admisión

Nos complace comunicar que, concluido el proceso establecido en la Política de Admisión vigente, se ha aprobado la incorporación de _____ al _____.

B. Admisión con acompañamiento

Se ha aprobado la incorporación de _____. Como parte del proceso formativo, se ha identificado la conveniencia de establecer un Plan Inicial de Acompañamiento orientado a fortalecer _____.

C. No admisión

Concluido el análisis integral de la evidencia disponible, la Comisión ha determinado que, en el proceso actual, no se reúnen las condiciones establecidas con el rigor suficiente para su incorporación. Esta decisión corresponde al proceso y al momento actuales y no constituye una valoración permanente de las capacidades del estudiante.

Agradecemos su participación en este proceso de admisión. Al mismo tiempo, les solicitamos, por favor, que confirmen la recepción de esta información por este mismo medio.

Un cordial saludo

Comisión de Admisión al Proyecto Pre-BI o Programa de Diploma del Bachillerato Internacional

ANEXO 8

CARTA DE ADMISIÓN Y DECLARACIÓN DE COMPROMISO PROYECTO PRE-BI

El Proyecto PreBI es una iniciativa académica propia del Colegio Internacional SEK Costa Rica. Se declara expresamente que dicho proyecto no forma parte de un programa oficial del Bachillerato Internacional (IB) **ni constituye un requisito obligatorio para acceder posteriormente al Programa del Diploma**. Su finalidad es brindar al estudiante un espacio para la preparación, el desarrollo de competencias y el fortalecimiento de la autonomía académica.

I. Compromiso del Estudiante

El estudiante, al aceptar su participación en el Proyecto PreBI, se compromete a:

1. Participar activamente en todas las actividades programadas.
2. Desarrollar progresivamente su autonomía y su capacidad de autogestión.
3. Cumplir responsablemente con los compromisos académicos y administrativos asumidos.
4. Actuar en todo momento con integridad académica, evitando conductas de plagio o fraude.
5. Utilizar la retroalimentación recibida como herramienta para la mejora continua.
6. Implementar estrategias de organización y de planificación personal.
7. Solicitar ayuda o acompañamiento cuando lo considere necesario.
8. Procurar un equilibrio adecuado entre sus responsabilidades académicas y su bienestar personal.

II. Compromiso del Encargado Legal

El encargado del estudiante, al suscribir la presente carta, se responsabiliza de:

1. Acompañar el proceso académico sin sustituir la responsabilidad del propio estudiante.
2. Respetar y promover los principios de integridad académica.
3. Mantener una comunicación constructiva y oportuna con la Institución.
4. Favorecer el desarrollo de la autonomía progresiva del estudiante.
5. Participar en los procesos de seguimiento y evaluación cuando la Institución lo requiera.

III. Declaración Final

Tanto el estudiante como su encargado declaran haber leído y comprendido íntegramente el contenido de la presente carta y aceptar las obligaciones y compromisos aquí establecidos.

Estando conformes, firmamos:

El día _____ del mes de _____, 20__

Estudiante: Nombre: _____ Firma: _____

Encargado: Nombre: _____ Firma: _____

Funcionario Colegio Internacional SEK Costa Rica: _____

ANEXO 9. Declaración de Compromiso para el Programa del Diploma

Yo, _____, estudiante del Colegio Internacional SEK Costa Rica, declaro conocer las características generales del Programa del Diploma y comprender que mi participación exige autonomía, responsabilidad, organización, investigación, reflexión e integridad académica.

Al mismo tiempo, comprendo que el compromiso se extiende hasta los siguientes puntos:

1. Desarrollar los proyectos de manera auténtica.
2. Reconocer adecuadamente las fuentes consultadas.
3. Gestionar responsablemente las evaluaciones internas.
4. Cumplir con las responsabilidades inherentes a la Monografía.
5. Participar de manera responsable en la asignatura de Teoría del Conocimiento.
6. Cumplir los compromisos de Creatividad, Actividad y Servicio (CAS).
7. De ser necesario, solicitar apoyo oportunamente.
8. Desarrollar los atributos del Perfil de la comunidad de aprendizaje.
9. Procurar el bienestar y el equilibrio necesarios para un aprendizaje sostenible.

La familia, como fuente de apoyo y bienestar principal del estudiante, se compromete a:

1. Respetar la autonomía académica del estudiante.
2. Abstenerse de cualquier intervención inapropiada en los trabajos académicos del estudiante
3. Promover la organización y la honestidad intelectual en todos sus proyectos.
4. Mantenerse informada sobre las características del Programa del Diploma.
5. Colaborar con las acciones de acompañamiento institucional

A continuación, he seleccionado una de las siguientes asignaturas optativas:

- ☐ Química NM
- ☐ Artes Visuales NM
- ☐ Gestión Empresarial NM

Además, he seleccionado uno de los siguientes cursos de matemáticas:

- ☐ Matemáticas: Aplicaciones e interpretaciones **Nivel Superior**, *sujeto al cumplimiento de los criterios académicos establecidos para la asignatura.
- ☐ Matemáticas: Aplicaciones e interpretaciones **Nivel Medio**

Leído íntegramente lo anterior y estando de acuerdo con su contenido, firmo en señal de conformidad. El día _____ del mes de _____, 20____.

Firma del estudiante: _____

Firma del encargado legal: _____

Referencias

- González, M. T. (2012). Evaluación de competencias: una propuesta para valorar el desempeño. *Revista de Educación*, 359, 561–584.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2020). *Normas para programas y aplicaciones concretos*. IBO.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2020). *Política de acceso y admisión*. IBO.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2021). *Enfoques de la enseñanza y del aprendizaje en el Programa del Diploma*. IBO.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2021). *Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB*. IBO.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2022). *Guía para la autorización y la evaluación de los colegios*. IBO.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2023). *Política de integridad académica*. IBO.
- UNICEF. (2022). *Las 12 habilidades transferibles para la vida y el trabajo*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.